



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 142 -2017-MDCC

Cerro Colorado, 24 OCT 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 021-2017-MDCC de fecha 18 de octubre del año 2017, trató el pedido formulado por la Comisión Liquidadora de la Empresa Municipal de Maquinaria Pesada y Asfalto S.A. para que se apruebe el balance final de la referida empresa; y,

CONSIDERANDO:

Que, como lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía, que según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, modificada por el Decreto Legislativo N° 1272, erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le están atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas;

Que, el artículo 35° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, señala que las empresas municipales son creadas por ley, a iniciativa de los gobiernos locales con acuerdo del concejo municipal con el voto favorable de más de la mitad del número legal de regidores, asimismo que dichas empresas adoptan cualquiera de las modalidades previstas por la legislación que regula la actividad empresarial y su objeto de prestación de servicios públicos municipales;

Que, el numeral 3 del artículo 56° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 prescribe que constituyen bienes de propiedad municipal las acciones y participaciones de las empresas municipales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 16-2014-MDCC del 18 de marzo del año 2014, se aprobó la modificación de los integrantes de la comisión liquidadora de las empresas municipales SEVESA Y EMPASA, la que recayó en las personas de William Farfán Rodríguez, Gilberto Dueñas Crespo y Noé Enrique Cáceres Medina;

Que, con escrito, signado con Trámite 170921J139, el Presidente de la Comisión Liquidadora, William Farfán Rodríguez, solicita entre otros se apruebe el balance final de liquidación de la empresa aludida líneas arriba;

Que, puesto así de conocimiento por los miembros del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 21-2017-MDCC de fecha 18 de octubre del 2017, luego del debate sobre el asunto que nos ocupa, con la respectiva dispensa de lectura y aprobación del acta por **MAYORIA**, en estricta aplicación de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Balance Final Liquidación de la Empresa Municipal de Maquinaria Pesada y de Asfalto S.A. en los términos propuestos con documento anexo al escrito signado con trámite 170921J139 presentado por el Presidente de la Comisión Liquidadora, cuyo patrimonio final de liquidación es positivo por la suma de S/. 70,477. 03 y el Estado de Ganancias y Pérdidas Final cuya utilidad en liquidación es de S/. 5,003.05 de acuerdo al siguiente detalle, documentos que forman parte integrante de esta norma municipal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

EMPRESA MUNICIPAL DE MAQUINARIA PESADA Y DE ASFALTO S.A.

BALANCE GENERAL

FINAL DE LIQUIDACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995



ACTIVO

CORRIENTE

CAJA Y BANCOS

7,953.81

CLIENTES

299,323.15

CUENTAS POR COBRAR ACC.Y PERSONAL

7,500.00

314,776.96

NO CORRIENTE

INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

4,882.15

DEPRECIACIÓN Y AMORT. ACUMULADA

(679.57)

4,202.58

TOTAL ACTIVO

318,979.54

=====



PASIVO

CORRIENTE

TRIBUTOS POR PAGAR

191,916.02

REMUNERACIONES Y PARTICIP. POR PAGAR

11,847.77

PROVEEDORES

24,757.95

228,521.74

NO CORRIENTE

BENEFICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES

19,980.77

19,980.77

PATRIMONIO

CAPITAL

10,197.22

RESULTADOS ACUMULADOS

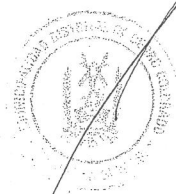
60,279.81

70,477.03

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

318,979.54

=====





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

EMPRESA MUNICIPAL DE MAQUINARIA PESADA Y DE ASFALTOS S.A.

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EN LIQUIDACIÓN - 1995**



VENTAS NETAS
(-) COSTO DE VENTAS
UTILIDAD BRUTA

760,577.97
417,650.78
342,927.19

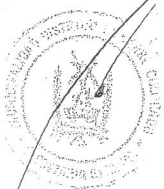


(-) GASTOS DE OPERACIÓN
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
UTILIDAD DE OPERACIÓN

337,924.14
5,003.05

OTROS
UTILIDAD EN LIQUIDACIÓN

0.00
5,003.05
=====





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

PRECISIONES DE LA LIQUIDACIÓN

En el Balance final de Liquidación se aprecia que el ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE suma S/. 318,979.54 y todo el PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE suma S/. 248,502.51 que da la suma de S/. 70,477.03 que es el PATRIMONIO final y dado que realmente el único Accionista de EMPASA es el MUNICIPIO DE CERRO COLORADO, esta entidad sería la única quien tendría que distribuirse este PATRIMONIO final no siendo así en el caso de la cuenta Clientes que demuestra que el MUNICIPIO no es el único cliente puesto que tendrá que asumir la cobranza de clientes particulares tal como se demuestra a continuación:

Deuda del Municipio a EMPASA	189,334.08	
Deuda de Particulares a EMPASA	109,989.07	299,323.15
<u>Menos:</u>		
Importe del Patrimonio final		* 70,477.03
Saldo final que asume el Municipio de EMPASA		228,846.12

ANÁLISIS DE CUENTAS

50 CAPITAL SOCIAL

Saldo según Balance al 31-12-95	10,197.22
Saldo según Balance de Liquidación	10,197.22

59 RESULTADOS ACUMULADOS

Saldo según Balance al 31-12-95	55,276.76
ABONOS	
Según Balance en Liquidación Utilidad	5,003.05
Saldo según Balance en Liquidación	60,279.81

DEMOSTRACION:

1994 Perdida S/. 1,029.89 asumida por el Capital	- 0 -
1995 Utilidad según Balance al 31-12-95	55,276.76
1995 Utilidad de Balance en Liquidación	5,003.05
Saldo según Balance en Liquidación	60,279.81

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

EMPRESA MUNICIPAL DE MAQUINARIA PESADA Y DE ASFALTO S.A.

BALANCE FINAL

DE LIQUIDACIÓN AJUSTADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO

CORRIENTE

CAJA Y BANCOS

7,953.81

CLIENTES

228,846.12

CUENTAS POR COBRAR ACC.Y PERSONAL

7,500.00

244,299.93

NO CORRIENTE

INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

4,202.58

TOTAL ACTIVO

248,502.51

PASIVO

CORRIENTE

TRIBUTOS POR PAGAR

191,916.02

REMUNERACIONES Y PARTICIP. POR PAGAR

11,847.77

PROVEEDORES

24,757.95

228,521.74

NO CORRIENTE

BENEFICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES

19,980.77

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

248,502.51

EMPRESA MUNICIPAL DE MAQUINARIA PESADA Y DE ASFALTO S.A.
EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO

CORRIENTE

244,299.93

NO CORRIENTE

4,202.58

TOTAL ACTIVO

248,502.51

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

228,521.74

PASIVO NO CORRIENTE

19,980.77

TOTAL PASIVO

248,502.51

PATRIMONIO

0.00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

248,502.51



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

EMPRESA MUNICIPAL DE MAQUINARIA PESADA Y ASFALTO S.A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

0.00

ACTIVO NO CORRIENTE

0.00

TOTAL ACTIVO

0.00

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

0.00

PASIVO NO CORRIENTE

0.00

TOTAL PASIVO

0.00

PATRIMONIO

0.00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

0.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR que la Comisión Liquidadora realice las operaciones pendientes y las que fueran necesarias para la extinción de la sociedad mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Comisión Liquidadora proceda con la publicación del balance final de liquidación conforme lo determina el artículo 419° de la Ley General de Sociedades.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que Secretaría General cumpla con notificar y archivar el presente acuerdo conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
[Firma]
Abog. Angel Justo Justo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
[Firma]
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

